



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



ISO/IEC 17020:2012
09-OIN-061

RETEMEC Y CIA LTDA
NIT 900081429-7
Teléfono 3187983662
jefetecnico@cdaretmec.com.co
CALLE 13 # 62-34
BOGOTÁ

A. INFORMACIÓN GENERAL:

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO			
Fecha de prueba 2025-03-18	Nombre o Razón social MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	Documento de identidad CC. (X) NIT. ()	No. 899999001		
Dirección CLL 43 57 14	Teléfono fijo o Número de Celular 3115639189	Ciudad BOGOTA	Departamento DISTRITO CAPITAL		
Correo Electrónico LUISORANGE82@YAHOO.COM					

3. DATOS DEL VEHÍCULO					
Placa ODS818	País COLOMBIA	Servicio OFICIAL	Clase AUTOMOVIL	Marca FORD	Línea FIESTA
Modelo 2014	Número de licencia de tránsito 10006688063	Fecha de matrícula 2014-01-15	Color GRIS NOCTURNO	Combustible / Propulsión GASOLINA	VIN o Chasis EM155494
N° de Motor EM155494	Tipo Motor CICLO - OTTO	Cilindraje (cm³) (si aplica) 1597	Kilometraje 220472	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) NO REGISTRA	Tipo de Carrocería SEDAN	Fecha vencimiento SOAT 2025-12-30	Conversión GNV SI () NO () N/A (X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282.

Nota: Todo valor medido seguido del simbolo *, indica un defecto encontrado.

4. MEDICIÓN DE INTENSIDAD / INCLINACIÓN DE LAS LUCES (BAJAS, ALTAS ANTINEBLA / EXPLORADORAS)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	10.6		2.5	Klux	si
		Inclinación	2.10		0.5 - 3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	13.7		2.5	Klux	si
		Inclinación	1.90		0.5 - 3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	51.8			Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	36.2			Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					
	Izquierda(s)	Intensidad					
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad	112	Máxima	225	Unidad Klux

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	62.0		68.0		71.0		68.0	40	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje1	2356	3326	N	2304	2953	N	2.20	20-30	30	%
Eje2	1245	2482	N	1287	2139	N	3.26	20-30	30	%
Eje3										
Eje4										
Eje5										
Eficacia Total				Valor	65.9	Mínimo	50	Unidad %		

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
21.6	18	%	Sumatoria izquierdo	1164	5808	N	Sumatoria derecho	1199	5092	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
1.00	2.00				± 10	(m/km)

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en distancia	Unidad	Error en tiempo	Unidad	Máximo	Unidad

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de carbono			Dióxido carbono			Oxígeno			Hidrocarburo(hexano)			Óxido Nitroso (NO)		
	CO	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NO _x)	Norma	Unidad
Ralentí 860	0.41	<=0.8	%	14.7	>=7	%	0.00	<=5	%	135	<=160	ppm			
Crucero 2520	0.45	<=0.8	%	13.5	>=7	%	0.70	<=5	%	158	<=160	ppm			
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)			SI			Valor						Unidad			
Temperatura de prueba			Temperatura												
Condiciones Ambientales			Temperatura Ambiente			28.0						°C			
			Humedad Relativa			30.9						%			

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
	(rpm)	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales						
Ralentí	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	Resultado		LTOE estándar	Unidad

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto	
			A	B

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto	
			A	B

D.1 DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA.

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto	
			A	B

D.2 REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	6.32	5.87				
DERECHA	5.54	4.96				6.38

Nota: Defecto tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	No Consecutivo RUNT: (A) 180293382
E.1 ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)	APROBADO: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A.
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:
OT: 0082146 Consecutivo: 0075221 Fecha: 2025-03-18 11:35:47

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

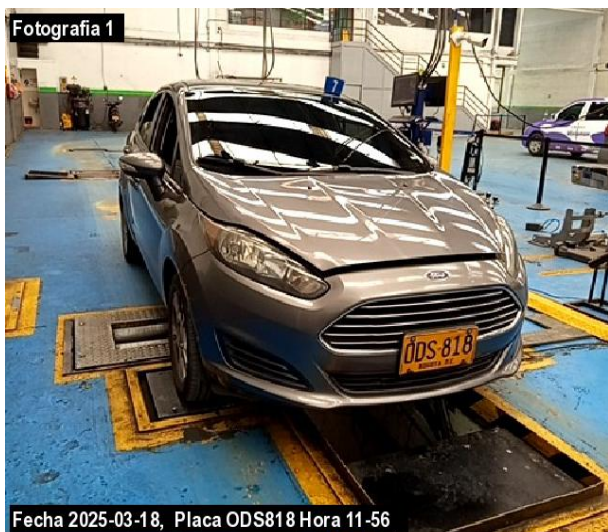
PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	31.3	31.4				
DERECHA	31.1	31.2				31.7

Temperatura por método aceleración por tiempo

Ciclo_1=(1)Baja der (10.6), (1)Baja izq (13.7), (1)Alta der (51.8), (1)Alta izq (36.2) = 112,3

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE
DETECTOR DE HÓLGURAS	SPACE	PD200	1096
PROFUNDIMETRO	SHAHE	N/A	WD2403A0851
SONOMETRO	EXTECH INSTRUMENTS	407750	SN3127010
FRENOMETRO	BEISSBARTH	SYSTEM (SL-BD-600)	600
ANALIZADOR DE SUSPENSION	BEISSBARTH	SA640	EF0000430
MEDIDOR DESVIACIÓN LATERAL	BEISSBARTH	ST-600	EH 0006434
ALINEADOR DE LUCES	CAPELEC	CAP2600	6553
ANALIZADOR DE GASES	OPUS	40-D	019007005 PEF 490 Serie Banco 69674All
SENSOR VELOCIDAD DE GIRO	BRAIN BEE	MGT-300EVO	180315000461
TERMOHIGROMETRO	TECNOINGENIERIA	TH2-STH7X	1-285

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

APLICACIÓN	VERSION
RTMyG_ADMIN Web	5.0.2.9
RTMyG_Cliente Web	5.0.1.6
RTMyG_Icam Web	5.0.1.5
RTMyG_Cliente	4.0.1
RTMyG.Icam	5.0.1
AirQuality System	5.0

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

(Gases)...	DAVID ALEJANDRO GUZMAN RODRIGUEZ
(Insp Visual)...	DAVID ALEJANDRO GUZMAN RODRIGUEZ
(Luces)...	DAVID ALEJANDRO GUZMAN RODRIGUEZ
(Sonometro)...	DAVID ALEJANDRO GUZMAN RODRIGUEZ
(Test Line)...	ESTEBAN ALEJANDRO BAQUERO DIAZ
(Fotografia_1)...	DAVID ALEJANDRO GUZMAN RODRIGUEZ
(Fotografia_2)...	DAVID ALEJANDRO GUZMAN RODRIGUEZ

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

BRYAN STEVENS AMAYA PRIETO

Nota:

OT: 0082146

- 1) El campo de resultado de la prueba del Oxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

En la segunda visita al Centro de Diagnóstico Automotor o la línea móvil, el vehículo, en todos los casos, será objeto de una revisión sensorial completa para verificar que las condiciones generales del vehículo se mantienen, y se procederá a hacer una revisión gratuita de los aspectos reprobados en la visita inicial mediante revisión visual o revisión mecanizada, según corresponda.

Cuando de la revisión visual se compruebe que el vehículo pudo haber sufrido alguna alteración, este será sometido a una revisión total como si acudiera por primera vez y esta generará el respectivo cobro.

----- FIN DE INFORME -----



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



ISO/IEC 17020:2012
09-OIN-061

RETEMEC Y CIA LTDA
NIT 900081429-7
Teléfono 3187983662
jefetecnico@cdaretemec.com.co
CALLE 13 # 62-34
BOGOTÁ

A. INFORMACIÓN GENERAL:

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2025-03-21	Nombre o Razón social AUTOSERVICIO MECANICO SAS	Documento de identidad CC. () NIT. (X)	No. 900355181
Dirección CR 68 B N 13 35	Teléfono fijo o Número de Celular NO REGISTRA	Ciudad BOGOTA	Departamento DISTRITO CAPITAL
Correo Electrónico CONTABILIDAD@AUTOSERVICIOMECANICO.COM			

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa ODS820	País COLOMBIA	Servicio OFICIAL	Clase AUTOMOVIL	Marca FORD	Línea FIESTA
Modelo 2014	Número de licencia de tránsito 10002214	Fecha de matrícula 2014-01-15	Color GRIS NOCTURNO	Combustible / Propulsión GASOLINA	VIN o Chasis EM155492
N° de Motor EM155492	Tipo Motor CICLO - OTTO	Cilindraje (cm³) (si aplica) 1597	Kilometraje 183128	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) NO REGISTRA	Tipo de Carrocería SEDAN	Fecha vencimiento SOAT 2025-12-30	Conversión GNV SI () NO () N/A (X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282.

Nota: Todo valor medido seguido del simbolo *, indica un defecto encontrado.

4. MEDICIÓN DE INTENSIDAD / INCLINACIÓN DE LAS LUCES (BAJAS, ALTAS ANTINEBLA / EXPLORADORAS)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	10.6		2.5	Klux	si
		Inclinación	0.90		0.5 - 3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	11.2		2.5	Klux	si
		Inclinación	1.90		0.5 - 3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	50.6			Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	28.7			Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					
	Izquierda(s)	Intensidad					
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad	101	Máxima	225	Unidad Klux

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	58.0		61.0		67.0		65.0	40	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje1	2356	3375	N	2401	3296	N	1.87	20-30	30	%
Eje2	1269	2286	N	1274	2246	N	0.39	20-30	30	%
Eje3										
Eje4										
Eje5										
Eficacia Total				Valor	65.1	Mínimo	50	Unidad %		

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
21.8	18	%	Sumatoria izquierdo	1245	5661	N	Sumatoria derecho	1200	5542	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	1.00	Eje 2	2.00	Eje 3		Eje 4		Eje 5		Máximo	± 10	Unidad	(m/km)
-------	-------------	-------	-------------	-------	--	-------	--	-------	--	--------	-------------	--------	---------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en distancia	Unidad	Error en tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
---------------------------------	--------------------	--------	-----------------	--------	--------	--------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de carbono			Dióxido carbono			Oxígeno			Hidrocarburo(hexano)			Óxido Nitroso (NO)		
	CO	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NO _x)	Norma	Unidad
Ralentí 730	0.31	<=0.8	%	14.3	>=7	%	0.60	<=5	%	54.0	<=160	ppm			
Crucero 2350	0.32	<=0.8	%	14.2	>=7	%	0.74	<=5	%	50.0	<=160	ppm			
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)			SI			Valor			Valor			Unidad			
Temperatura de prueba			Temperatura												
Condiciones Ambientales			Temperatura Ambiente			24.0						°C			
			Humedad Relativa			78.4						%			

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada (rpm)	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales			LTOE estándar			Unidad		
Ralentí	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad					

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto	
			A	B

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto	
			A	B

D.1 DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA.

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto	
			A	B

D.2 REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	3.65	3.87				
DERECHA	3.41	5.21				5.62

Nota: Defecto tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	No Consecutivo RUNT: (A) 180356142
E.1 ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)	APROBADO: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A.
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

OT: 0082245 Consecutivo: 0075274 Fecha: 2025-03-21 09:48:36

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	30.5	31.6				
DERECHA	31.6	31.3				31.1

Temperatura por método aceleración por tiempo

Ciclo_1=(1)Baja der (10.6), (1)Baja izq (11.2) = 21,8

Ciclo_2=(1)Baja der (10.6), (1)Baja izq (11.2), (1)Alta der (50.6), (1)Alta izq (28.7) = 101,1

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE
DETECTOR DE HOLGURAS	SPACE	PD200	1096
PROFUNDIMETRO	SHAHE	N/A	WD2403A0851
SONOMETRO	EXTECH INSTRUMENTS	407750	SN3127010
FRENOMETRO	BEISSBARTH	SYSTEM (SL-BD-600)	600
ANALIZADOR DE SUSPENSION	BEISSBARTH	SA640	EF0000430
MEDIDOR DESVIACIÓN LATERAL	BEISSBARTH	ST-600	EH 0006434
ALINEADOR DE LUCES	CAPELEC	CAP2600	6553
ANALIZADOR DE GASES	OPUS	40-D	019007005 PEF 490 Serie Banco 69674All
SENSOR VELOCIDAD DE GIRO	BRAIN BEE	MGT-300EVO	180315000461
TERMOHIGROMETRO	TECNOINGENIERIA	TH2-STH7X	1-285

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

APLICACIÓN	VERSION
RTMyG_ADMIN Web	5.0.2.9
RTMyG_Cliente Web	5.0.1.6
RTMyG_Icam Web	5.0.1.5
RTMyG_Cliente	4.0.1
RTMyG.Icam	5.0.1
AirQuality System	5.0

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

(Gases)...	JOSE MANUEL RAMOS MORALES
(Insp Visual)...	ESTEBAN ALEJANDRO BAQUERO DIAZ
(Luces)...	JOSE MANUEL RAMOS MORALES
(Sonometro)...	JOSE MANUEL RAMOS MORALES
(Test Line)...	ESTEBAN ALEJANDRO BAQUERO DIAZ
(Fotografia_1)...	JOSE MANUEL RAMOS MORALES
(Fotografia_2)...	JOSE MANUEL RAMOS MORALES

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

Kevin Ivan Cedeño

Nota:

OT: 0082245

- 1) El campo de resultado de la prueba del Oxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

En la segunda visita al Centro de Diagnóstico Automotor o la línea móvil, el vehículo, en todos los casos, será objeto de una revisión sensorial completa para verificar que las condiciones generales del vehículo se mantienen, y se procederá a hacer una revisión gratuita de los aspectos reprobados en la visita inicial mediante revisión visual o revisión mecanizada, según corresponda.

Cuando de la revisión visual se compruebe que el vehículo pudo haber sufrido alguna alteración, este será sometido a una revisión total como si acudiera por primera vez y esta generará el respectivo cobro.

----- FIN DE INFORME -----